



**SORALUZEKO UDALA**  
**AYUNTAMIENTO DE PLACENCIA DE LAS ARMAS**

---

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**“Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”**

Con motivo del 25 de Noviembre manifestamos nuestro acuerdo con los fundamentos del Convenio europeo para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, denominado también “Convenio de Estambul”, el primer instrumento jurídico de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra las mujeres y el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos.

El día 25 de noviembre es un día para reafirmar que, además de rechazar todo tipo de violencia contra las mujeres, rechazamos también todos los agentes generadores de violencia. Es un día para seguir identificando las diversas facetas de la violencia machista, desde las más sutiles y normalizadas por la sociedad como tocamientos, increpaciones verbales, utilización del cuerpo de las mujeres por parte de publicistas y mass-medias, mensajes y declaraciones sexistas, control sobre la vestimenta, el uso de las redes sociales o el círculo de amistades, dificultades para ocupar libremente el espacio público (patios de la escuela, canchas de juego, parques) y decisiones administrativas que atentan directamente contra la equidad entre mujeres y hombres, hasta las agresiones sexuales y físicas y, en los casos más graves, el asesinato.

El feminismo, y en consecuencia nuestra sociedad, ha conseguido un importante éxito al lograr politizar la violencia machista y que ésta dejara de ser considerada un asunto privado, doméstico, para pasar a ser un asunto social y político. Cuando se ha evidenciado que en el origen de la violencia machista no se encuentra un hombre violento o que perdió la cabeza, sino unas relaciones sociales desiguales e inequitativas.

Y, en este contexto, habrá quien diga que nunca ha habido tantas leyes, servicios, denuncias y políticas públicas para enfrentar la violencia machista. Y, es cierto. Pero, también lo es que, lejos de disminuir, dicha violencia sigue estando presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Por ello decimos que habrá violencia machista mientras perviva la desigualdad, porque esta violencia es la encargada de controlar que dicha desigualdad se mantenga.

Por todo ello, podemos decir que la igualdad formal lograda tras años de lucha se presenta insuficiente, y que debemos avanzar, identificando cada una de las micro y macro violencias, a cada uno de los agentes generadores de violencia. Y, dirigiendo el foco de la responsabilidad no tanto en las mujeres, a quienes pedimos que se protejan, que no se expongan, sino en los hombres susceptibles de generar cualquier acto de agresión machista o de poder evitarla.

Porque abogamos por construir otra masculinidad más cercana a la equidad, por redefinir esta sociedad patriarcal, por modificar la subjetividad eliminando las jerarquizaciones valorativas de mujeres y hombres.

Porque para superar la violencia machista debemos construir nuevos consensos desde la empatía, la sororidad, la libertad de elección, la seguridad, el cuidado, la equidad y la reciprocidad.

**Por todo ello el Ayuntamiento de Soralue se compromete a:**

- Mantener la partida de igualdad en los presupuestos 2017 y a proveer al Servicio de Igualdad municipal de los recursos técnicos y económicos necesarios para darle



**SORALUZEKO UDALA**  
**AYUNTAMIENTO DE PLACENCIA DE LAS ARMAS**

---

estabilidad teniendo en cuenta la disponibilidad económica existente en cada momento.

- Desarrollar, en colaboración con los grupos feministas y de mujeres locales, un plan municipal integral de prevención que enfrente las diversas expresiones de la violencia machista.
- Reforzar, en colaboración con los grupos feministas y de mujeres locales, el protocolo contra las agresiones machistas.
- Reafirmar nuestro compromiso con la lucha feminista como vía y herramienta principal para la construcción de una sociedad democrática sin violencia.
- Referir la violencia contra las mujeres al marco de los derechos humanos e identificar los distintos tipos de violencia contra las mujeres e impulsar dinámicas para hacerles frente, denunciando tanto macro como microagresiones a fin de no caer en su normalización.
- Incluir dentro del concepto de violencia contra las mujeres y las niñas la violencia contra las mujeres en las relaciones íntimas, la violencia sexual en sus diversas manifestaciones, la mutilación genital femenina y el acoso sexista y establecer el enfoque de género y la prohibición de discriminación como principios rectores en materia de violencia.
- Establecer el derecho de las mujeres a la intimidad en todo el itinerario de atención.
- Hacer referencia expresa a los derechos de la infancia frente a la violencia y, en concreto, a los derechos de las niñas.
- Promover que la sociedad contribuya a la prevención y al combate de la violencia machista promoviendo políticas de igualdad y reforzando o poniendo en marcha protocolos contra agresiones machistas y promoviendo la respuesta social.
- Impulsar la coordinación interinstitucional poniendo en marcha protocolos locales, a fin de mejorar los servicios de atención e impedir la doble victimización de aquellas mujeres que enfrentan la violencia machista.
- Finalmente, el Ayuntamiento de Soralue se suma a las movilizaciones convocadas para el 25 de noviembre y hace un llamamiento a toda la sociedad a que participe en ellas.